



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**23-BA-4110; 54.393/21 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.
VARIANTE DE ZAFRA. PROVINCIA DE BADAJOZ.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de agosto de 2021
Licitación	23-BA-4110; 54.393/21 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. VARIANTE DE ZAFRA. PROVINCIA DE BADAJOZ
Presupuesto de Licitación	23.835.461,37 EUR
Entidad Contratante	Dirección General de Carreteras
Fecha de Presentación	17/09/2021
Clasificación	A-2-6 / G-4-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el programa de trabajos y la memoria constructiva de cada propuesta se puntuará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos; su coherencia; el buen conocimiento que denoten del proyecto y de la zona y del terreno donde será ejecutada la obra y de cualquier otro condicionante externo, así como la garantía de suministros de los materiales.

Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.

Así mismo, se valorará:

- El grado de detalle y concreción de todos y cada uno de los trabajos a realizar.
- La aportación de estudios específicos no incluidos en el proyecto de construcción, así como las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en él.
- Los medios ofertados para minimizar los errores materiales del trabajo, como puedan ser, por ejemplo, errores en las mediciones y en los presupuestos.

2. PLAN DE CALIDAD

Para cada propuesta, se valorará el mayor alcance de la calidad a obtener en la ejecución de la obra, así como los controles de calidad que propongan realizar durante la ejecución de la obra.

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Para cada propuesta se valorarán las propuestas de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra. Especialmente se calificará la precisión en la identificación de unidades de obra y de los procesos que puedan generar impactos, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, la organización física de la obra, la localización de vertederos, la identificación de requisitos legales, los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos y la adopción de medidas de prevención de incendios forestales, así como en las medidas correctoras o compensatorias planteadas.

Las medidas medioambientales se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Si los materiales a utilizar por el licitador provienen de un proceso de reciclado o reutilización en más de un 50 %, conforme a certificación emitida por un laboratorio u organización que no forme parte del mismo grupo de empresas al que pertenezca el licitador. Estos materiales deberán cumplir las especificaciones técnicas del proyecto, así como el pliego de prescripciones técnicas y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento.
- b) Si los materiales a utilizar por el licitador son reutilizables o tienen un grado de reciclabilidad superior a un 50 %, conforme a certificación emitida por un laboratorio u organización que no forme parte del mismo grupo de empresas al que pertenezca el licitador. Estos materiales deberán cumplir las especificaciones técnicas del proyecto, así como el pliego de prescripciones técnicas y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento.
- c) Si en la ejecución de la obra se contempla alguna de las siguientes medidas: gestión ambiental de tierras y materiales de obra, restauración paisajística; reducción en la generación de residuos; disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo; reducción del impacto visual, cultural o sociológico; limitación de impacto sobre fauna y flora local; disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables.
- d) Si durante la ejecución de la obra se contempla la adopción de medidas de prevención de incendios forestales.
- e) En función del alcance del estudio de gestión de residuos de construcción y demolición: existencia de inventario de los residuos peligrosos y previsión de su retirada selectiva a gestores autorizados, planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, y separación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra.

4. MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

Para la memoria de seguridad y salud de cada propuesta se valorará el sistema interno de seguridad y salud que se proponga aplicar en la obra, en particular:

- a) La organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos, funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- b) Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas.
- c) Los procesos de formación e información a desarrollar.
- d) La revisión del estudio de seguridad y salud con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras.
- e) Análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia.
- f) Si la ejecución de la obra se realizará en un marco de gestión de la prevención según la normativa internacional, española o europea.

5. TECNOLOGÍA E I+D+I

Se valorará la calidad e idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra, cuantificando la mejora, tanto de calidad como de coste económico, que la aplicación de la tecnología a la obra supone para el contrato.

En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada mediante acreditaciones basadas en la norma UNE 166001 o Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Universidades de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

También se valorará la utilización en la obra de tecnologías de I+D+i aunque no hayan sido desarrolladas por el licitador. En este caso, la valoración será de hasta un 50% de la puntuación máxima indicada en el apartado 12 del cuadro de características.

Así mismo, se valorarán tecnologías ofertadas que permitan un mejor seguimiento de los trabajos por parte de la Dirección General de Carreteras.

6. MEMORIA DE MINIMIZACIÓN DE IMPACTO A LOS USUARIOS

Para cada propuesta se valorarán:

- Los estudios de tráfico y esquemas de movilidad de las carreteras y caminos afectados en cada una de las fases de la ejecución de los trabajos
- La afección de la maquinaria de obra a la red viaria, los cortes de caminos agrícolas y carreteras, la reducción de visibilidad por formación de polvo y el estudio de las restricciones a la circulación de la DGT.
- Las medidas que se adoptarán en relación con la reducción del ruido, así como con evitar que se ensucien de barro las carreteras en servicio.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.950 €
Honorario mínimo solo puntos 1 y 6	3.450 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

4 de agosto de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE